

Según el requisito de vacunación contra el COVID-19 para los maestros y el personal escolar de Oregón, todos los voluntarios presenciales deberán proporcionar una prueba de vacunación antes de ser voluntarios en una escuela o instalación de PPS.

- En el año escolar 2021-2022, solo se permitirá que los voluntarios esenciales sean voluntarios en las escuelas de PPS, según lo determine el administrador de la escuela.
- Los voluntarios previamente aprobados que deseen ser voluntarios presenciales pero que NO hayan proporcionado la prueba de vacunación contra el COVID-19 al distrito, deben volver a inscribirse completando la solicitud de voluntario que se encuentra a continuación.
- Los voluntarios que no estén vacunados contra el COVID-19 o que no deseen enviar la copia de la documentación de vacunación contra el COVID-19, solo podrán ser asignados a actividades de voluntariado sin contacto y serán considerados “voluntarios a distancia”.

Las formas aceptables de prueba de vacunación contra el COVID-19 son las siguientes:

- una copia de la tarjeta de registro de vacunación contra el COVID-19 (emitida por los Centros de Control y Prevención de Enfermedades del Departamento de Salud y Servicios Humanos o la Tarjeta Amarilla de la OMS); o bien,
- una foto, o una copia escaneada de la tarjeta de registro de vacunación como documento separado; o bien,
- documentación física o digital de la vacuna contra el COVID-19 de un profesional de atención médica.